

Acta N° 13/10 – En la ciudad de San Carlos, a los trece días del mes de octubre del año dos mil diez, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales:, Maestro Elso Dandrau Baena ,Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Carlos Noguéz Casañas, Profesor Jorge Noguéz.

La Sesión da comienzo a la hora 18:30.

Informes de Secretaria.

Se entrega copia para su lectura de: 1) Expediente 2010-88-02-356, “Solución para persona de Complejo Valdeolmos”, 2) Expediente 2010-88-02- 302, “ Instalación Oficina de Servicios Ganaderos en San Carlos”, 3) Expediente 2010-88-02-486, “ Normativas para regular instalación de máquinas tragamonedas”,4) Expediente 2010-88-02-495, “Actividades importantes Día de Maldonado”,5) Expediente 2010-88-01-9242, “ Propuesta de Programa Agropecuario”,6) Expediente 2010-88-01-13246, “Contestación a preguntas en forma escrita sobre implementación de la ley de creación de los Municipios”,7) Resolución N° 7033/2010,Expediente N° 2010-88-01-12207 de la Intendencia Departamental de Maldonado, referente al pago de telefonía celular a los Concejales Titulares del Municipio de San Carlos.

Se procede a lectura de:1) invitación realizada por Escuela de Música, presentación Proyecto Institucional denominado “América y su Música”, a realizarse el día 15 del corriente en Sociedad Unión de San Carlos, 2) nota de agradecimiento del Señor Jorge Guillén por la anuencia de la solicitud de viabilidad comercial para la tienda a instalarse en La Barra, 3) nota de agradecimiento de GAPECI por la colaboración de este Municipio con ómnibus para trasladar integrantes de dicha institución a la ciudad de Pirlápolis el pasado 09 de octubre, 4) nota de emprendimiento El Quijote expresando su malestar por la ubicación de la perrera del Barrio Quinta de Medina,5) invitación a la primera proyección de cine para ciegos denominada “Vení a Sentir el Cine”, a realizarse el 15 del corriente en sala Municipal Cantegril .

El Señor Alcalde del Municipio de San Carlos, Don Gregorio Quintana Díaz manifiesta:

1) Se realizará el día 18 del corriente a la hora 10:00 en instalaciones de la Sala de Sesiones, reunión con el Club Uruguayo de Rally”.2) “El martes 19, tenemos los dos primeros encuentros por la elaboración del Presupuesto en las escuelas de la zona balnearia, hora 18:00 en la escuela de La Barra, y a las 20:00 en la escuela del

Balneario Buenos Aires, este encuentro se realizará con las organizaciones que hay conformadas en aquella zona, y vecinos en general, es básicamente un encuentro informativo de cuáles son nuestros proyectos estratégicos y nuestras prioridades como gobernantes de la jurisdicción , e informar como va a ser la metodología de trabajo , las futuras asambleas, donde ahí si propiamente, vamos a estar elaborando el presupuesto”, 3) “El viernes 22 a la hora 19:00 se realizará reunión por el Presupuesto en Casa de la Cultura, el sábado 23 a la hora 16:00 se realizará reunión por el Presupuesto en la Sociedad Unión”.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2010-88-01-2653

Unidad de Obras, Talleres y Servicios. Ref/ convalidar gasto de árboles adquiridos para realizar cortina vegetal en vertedero municipal ubicado en cantera De León.

VISTO: Las acciones llevadas a cabo por Unidad de Obras, Talleres y Servicios, con el fin de embellecer los accesos al vertedero municipal ubicado en cantera De León, realizando cortina vegetal .

RESULTANDO: Que por Resolución N° 318/10, recaída en Acta 21/10, Sesión del día 02/06/10, El Cuerpo de Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos resolvió: **“Remitir el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, con destino al Ingeniero José Díaz, a fin de que se ejecuten acciones a fin de mejorar en entorno de dicho lugar, como así también el acceso al vertedero”.**

CONSIDERANDO: Lo informado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios, donde manifiestan que se cambió cartelería y la entrada existente, expidiendo orden de compra para la adquisición de 260 plantas de acacia trinervis y 130 plantas de casuarina, con destino a realizar una cortina vegetal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Convalidar el gasto realizado por orden de compra interna N° 6783, para la adquisición de 260 plantas de acacia trinervis y 130 plantas de casuarina, con destino a realizar una cortina vegetal el acceso al vertedero ubicado en cantera De León, por un monto de \$ 23.400 (veintitrés mil cuatrocientos pesos uruguayos).
3. Pase a Oficina de Compras a seguir trámite.

Documento: Expediente 2010-88-01-03034

Comisión de Pueblo Edén. Ref/ solicita limpieza de terrenos.

VISTO: la nota presentada por la Comisión de Pueblo Edén, en la que solicitan servicio de barométrica, provisión de agua potable, limpieza de terrenos y materiales para construir cestos de residuos domiciliarios.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 175/10, recaída en Acta 10/10, Sesión del día 17/03/10, El Cuerpo de Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos resolvió: “1) Convocar a una reunión con Comisión de Vecinos de Pueblo Edén, Contador Ricardo Alcorta (UGD- OSE), y Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos, para el día 23/03/10 en las instalaciones del Comunal de Pueblo Edén, para tratar lo referente a saneamiento y abastecimiento de agua potable.

2) Pase a Oficina de Compras para adquirir lo solicitado por Unidad de Obras en actuación 2, punto D, materiales para realizar cestos de residuos.

3) Pase a Oficina de Higiene para que visite los padrones mencionados por los vecinos en nota, punto C, constate la situación, e intime a la limpieza de los mismos”.

CONSIDERANDO: 1) Que se están realizando las gestiones para solucionar el abastecimiento de agua potable y la existencia de saneamiento en dicha comarca.

2) Que se dio cumplimiento a lo solicitado en el punto D, habiéndose comprado materiales para terminación de cestos para residuos domiciliarios.

3) Lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, punto C, referente a terrenos baldíos sucios.

4) La intimación de limpieza realizada por la Oficina de Protocolo el día 01/07/10.

ATENTO: a que la situación continúa incambiada, y a que se está incumpliendo el Decreto 3732.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo actuado.
2. Pasar el presente a Unidad de Obras, Talleres y Servicios, para que se lleve a cabo los trabajos de limpieza los terrenos ubicados en Pueblo Edén que se detallan:
 - A) Padrones n° 2 y 3, manzana 2.
 - B) Padrones n° 26, 27, y 28, manzana 6.
 - C) Padrón n° 57, manzana 14.
 - D) Padrones n° 59 y 60, manzana 15.
 - E) Padrón 61, manzana 16.
 - F) Padrón 83, manzana 23.

3. Cumplido, siga a Oficina Técnica, a fin de estimar los costos de los trabajos realizados.
4. Hecho, pase a Oficina de Contribución Inmobiliaria, para notificar a los propietarios de los padrones, que cuentan con un plazo de noventa días para proceder al pago de la limpieza realizada. De no efectivizarse el mismo, cárguese los importes a la Contribución Inmobiliaria del ejercicio siguiente, con un recargo del 20% en los costos.

Documento: Expediente 2010-88-01-8473

Licenciada en Trabajo Social Susana González. Ref/ situación social de la Señora Jennifer Bernales Rodríguez.

VISTO: El informe social de la familia Veiga Bernales remitido por la Licenciada en Trabajo Social Susana González (actuación 1, adjunto), mediante el cual, solicita materiales de construcción para dicha familia.

RESULTANDO: La nota presentada por la Señora Graciela Sequeira, mediante la cual, autoriza a su hijo a realizar la construcción en terreno de su propiedad, ubicado en la calle Ventura González N° 1179.

CONSIDERANDO: 1) la cotización del importe de los materiales necesarios, realizado por la Oficina de Compras (actuación 6, adjunto).

2) el convenio firmado por la gestionante, en el que se compromete al pago de los materiales que recibirá.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1. Tomar conocimiento de lo expresado.
2. Autorizar la adquisición de los materiales que se detallan en actuación 6, adjunto, los que serán destinados a la construcción de la vivienda de la familia Veiga Bernales.
3. Autorizar la entrega de estos materiales en etapas, tal como se sugiere en actuación 1, con supervisión técnica y social, debiendo abonar la Señora Jennifer Bernales veinticuatro cuotas de 6,2 UR mensuales, iguales y consecutivas.
4. Pase a Oficina de Compras a seguir trámite.

Documento: Expediente 2010-88-01-11044

Gestionante: Carlos Rivero, Club Atlético Atenas

Tema: solicita colaboración económica para evento boxístico a desarrollarse en Cedemcar el día 30 de octubre.

VISTO: la nota presentada por el señor Carlos Rivero, responsable del boxeo en el Club Atlético Atenas, donde, solicita colaboración económica por un monto de \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), para evento boxístico a desarrollarse en Cedemcar el día 30 de octubre, actividad enmarcada en el programa Knockout a las drogas.

CONSIDERANDO: lo informado por el Encargado de Cedemcar, donde manifiesta que ve de forma positiva dicha actividad, en la medida que sea posible realizar dicha erogación, manifestando que estará presente la boxeadora Cris Namus.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,
R E S U E L V E N:**

- 1º - Aprobar una colaboración con el Club Atlético Atenas por un monto de hasta \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos), para evento boxístico organizado por el Señor Carlos Rivero, a desarrollarse en Cedemcar el día 30 de octubre, actividad enmarcada en el programa Knockout a las drogas. Dejando constancia que los guantes y protectores que comprará el responsable de dicha actividad, deberán permanecer en Cedemcar, debido a que en dicho Centro Deportivo se brindan clases de boxeo.
- 2º - Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.
- 3º - Remítase copia de la presente resolución a Cedemcar.

Documento: Expediente 2010-88-01-11237

Gestionante: Hugo Castiglioni.

Tema: pauta publicitaria programa de Informa2.

VISTO: la nota presentada por el señor Hugo Castiglioni, (actuación 1, adjunto), donde, solicita el auspicio de este Municipio para el programa “Informa2” que se emite por Canal 2 de lunes a viernes de 10:00 a 12:00, por un costo de \$u 9000 (nueve mil pesos uruguayos) mensuales.

CONSIDERANDO: que se han recibido diversas solicitudes de los medios de prensa de la ciudad ofreciendo pautas publicitarias, y no habiéndose confeccionado el presupuesto para el quinquenio.

ATENTO: a que se evaluarán los criterios de contratación de Pautas Publicitarias con la Secretaría de Comunicaciones y Prensa.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,
R E S U E L V E N:**

- 1º - Pase a la Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado, hasta que se evalúen los criterios de contratación de Pautas Publicitarias con la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2010-88-01-11322

Gestionante: Asociación de Luchadores Unidos del Uruguay.

Tema: solicita colaboración económica para espectáculo de lucha a beneficio de la Asociación pro ayuda para discapacitados con parálisis cerebral a desarrollarse en Cedemcar el día 06 de noviembre.

VISTO: la nota presentada por el señor Fernando Machado, en representación de la Asociación de Luchadores Unidos del Uruguay , donde, solicita colaboración económica por un monto de \$ 20.000 (treinta mil pesos uruguayos), para espectáculo de lucha a beneficio de la Asociación pro ayuda para discapacitados con parálisis cerebral a desarrollarse en Cedemcar el día 06 de noviembre.

CONSIDERANDO: lo informado por el Encargado de Cedemcar, donde manifiesta que ve de forma positiva dicha actividad, en la medida que sea posible realizar dicha erogación.

ATENTO: a que no se ha confeccionado el nuevo presupuesto, no existiendo rubros para colaboraciones con este tipo de actividades.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado. Cumplido, archívese.

2º - Remítase copia de la presente resolución a Cedemcar.

Documento: Expediente 2010-88-01-11410

Gestionante: Comisión de Feriantes de San Carlos.

Tema: remite a consideración del Municipio proyecto elaborado por dicha comisión referente a Reglamentación de Puestos de Interés Social para la Feria vecinal de San Carlos.

VISTO: la nota presentada por la señora Tania González, en representación de la Comisión de Feriantes de San Carlos , donde, remite a consideración del Municipio proyecto elaborado por dicha comisión referente a Reglamentación de Puestos de Interés Social para la Feria vecinal de San Carlos.

CONSIDERANDO: que la normativa que regula las ferias vecinales es de carácter departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Tomar conocimiento del proyecto remitido por la Comisión de Feriantes de San Carlos.

2º - Pase a la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental a fin de expedirse sobre la viabilidad de dicho proyecto.

Documento: Expediente 2010-88-01-11462

Gestionante: Omar Hidalgo.

Tema: pauta publicitaria programa Esta Semana.

VISTO: la nota presentada por el señor Omar Hidalgo, (actuación 1, adjunto), donde, solicita el auspicio de este Municipio para el programa “Esta Semana” que se emite por Canal 2 los martes, jueves y domingos de 22:00 a 23:00, por un costo de \$u 9500 (nueve mil quinientos pesos uruguayos) mensuales.

CONSIDERANDO: que se han recibido diversas solicitudes de los medios de prensa de la ciudad ofreciendo pautas publicitarias, y no habiéndose confeccionado el presupuesto para el quinquenio.

ATENTO: a que se evaluarán los criterios de contratación de Pautas Publicitarias con la Secretaría de Comunicaciones y Prensa.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,
R E S U E L V E N:**

1º - Pase a la Oficina de Secretaría a fin de notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado, hasta que se evalúen los criterios de contratación de Pautas Publicitarias con la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2010-88-01-11531

Oficina de Higiene y Protección Ambiental. Ref/ derrame de aguas servidas a la vía pública, Escuela N° 10 “Cayetano Silva”.

VISTO: El informe y la documentación fotográfica remitida por la Oficina de Oficina de Higiene y Protección Ambiental el día 20 de agosto del corriente, mediante el cual, constata el derrame de aguas servidas hacia el arroyo Maldonado, proveniente de la Escuela N° 10 “Cayetano Silva”.

CONSIDERANDO: el informe realizado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios, donde manifiestan que dicho problema se habría solucionado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,
R E S U E L V E N:**

1. Tomar conocimiento de lo expresado.
2. Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental, a fin de que se realicen controles semanales en dicha escuela, y en la orilla del arroyo Maldonado, monitoreando la situación.

Documento: Expediente 2010-88-01-11544

Gestionante: Homero Cappiz

Tema: instalación de carro para la venta de tortas fritas, panchos, y chorizos al pan – San Carlos.

VISTO: la nota presentada por el señor Homero Cappiz, donde, solicita permiso para instalar carro para la venta de tortas fritas, panchos, y chorizos al pan , en la intersección de Alvariza y Ramírez.

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que no existen locales comerciales habilitados que comercialicen rubros similares a menos de cien metros. Dejando constancia que en el Artículo 6, Decreto 3383, manifiesta que los vehículos deberán ser manuales y su longitud total no superará un metro cincuenta.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y tomando conocimiento de lo actuado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, al Señor Homero Cappiz, documento de Identidad N° 3.641.474-0, la venta ambulante de panchos, en la intersección de Alvariza y Ramírez.

2º - Autorizar por vía de la excepción en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, al Señor Homero Cappiz, documento de Identidad N° 3.641.474-0 la venta de chorizos al pan y tortas fritas, en la intersección de Alvariza y Ramírez. . Dejando constancia que los vehículos deberán ser manuales y su longitud total no superará un metro cincuenta.

3º - Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Documento: Expediente 2010-88-01-11640
Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura
Tema: solicitud de Casa de la Cultura

VISTO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante el cual, manifiesta que se desarrollará homenaje a periodistas y comunicadores el día 23 de octubre en la Casa Rotaria, conmemorando el “Día del Periodista”, solicitando servicio de lunch completo para cien personas, contrato artístico con el grupo “Gardeleando” por \$5000 (cinco mil pesos uruguayos), camioneta doble cabina para transportar a integrantes del elenco desde Paseo San Fernando a la hora 20:00, confección de cien invitaciones.

CONSIDERANDO: la importancia que tienen los medios de prensa al difundir las actividades culturales.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1º - Autorizar la contratación de un lunch completo para cien personas para el día 23 de octubre, conmemorando el “Día del Periodista”
- 2º - Autorizar la realización de contrato artístico con el grupo “Gardeleando” por \$5000 (cinco mil pesos uruguayos).
- 3º - Autorizar el traslado de integrantes del elenco desde Paseo San Fernando a la hora 20:00.
- 4º - Autorizar la confección de cien invitaciones.
- 5º - Pase a Oficina de Compras. Siga a Oficina de Contaduría.
- 6º - Remítase copia a Dirección de Casa de la Cultura.
- 7º - Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de Obras, Talleres y Servicios para dar cumplimiento con el punto 3.
- 8º - Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de Protocolo para dar cumplimiento con el punto 4.

Documento: Expediente 2010-88-01-11672

Gestionante: Raquel Silvera

Tema: instalación de carro para la venta de tortas fritas, panchos, y refrescos – San Carlos.

VISTO: la nota presentada por la señora Raquel Silvera, donde, solicita permiso para instalar carro para la venta de tortas fritas, panchos, y refrescos, en la intersección de Alvariza y Rincón.

RESULTANDO: que por Resolución N° 274/09, recaída en Acta 10/09, Sesión del día 11/03/09, El Cuerpo de Ediles de la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos autorizó en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, a la gestionante la venta de tortas fritas en la mencionada intersección.

CONSIDERANDO: lo informado por la Oficina de Higiene y Protección Ambiental, donde manifiesta que no existen locales comerciales habilitados que comercialicen rubros similares a menos de cien metros. Dejando constancia que en el Artículo 6, Decreto 3383, manifiesta que los vehículos deberán ser manuales y su longitud total no superará un metro cincuenta.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y tomando conocimiento de lo actuado.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1º - Autorizar en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, a la Señora Raquel Silvera, documento de Identidad N° 2.534.386-3, la venta ambulante de panchos, en la intersección de Alvariza y Rincón.
- 2º - Autorizar por vía de la excepción en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización, a la Señora Raquel Silvera, documento de Identidad N° 2.534.386-3, la venta de refrescos y tortas fritas, en la intersección de Alvariza y Rincón. Dejando

constancia que los vehículos deberán ser manuales y su longitud total no superará un metro cincuenta.

3° - Pase a Oficina de Higiene y Protección Ambiental.

Documento: Expediente N° 2010-88-01- 11699

Gestionante: Club Atlético Peñarol

Tema: solicita \$ 3000 para luz y agua, y pintura para sede.

VISTO: la nota presentada por el Señor Pablo Tejera , en representación del Club Atlético Peñarol de San Carlos, mediante la cual, solicita \$ 3000 (tres mil pesos uruguayos) mensuales para el pago de luz y agua de sede social, y pintura para sede social.

RESULTANDO: que por Resolución N° 6479/2010, incluída en Acuerdo 1535/10, Sesión del día 15/09/10, El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos resolvió: “1°) Aprobar una colaboración con el Club Atlético Peñarol de San Carlos de hasta \$ 3000 (tres mil pesos uruguayos) mensuales, para el pago de luz y agua de la sede social de dicha institución, desde el 01° de Setiembre hasta el 31 de Diciembre de 2010.

2°) Remítase copia de la presente resolución a Unidad de Obras, Talleres y Servicios para informar cantidad de pintura necesaria para pintar la biblioteca y los salones donde se dictan clases de manualidades y cuero. Cumplido, vuelva”.

CONSIDERANDO: el informe elevado por Unidad de Obras, Talleres y Servicios, indicando la cantidad de pintura necesaria para pintar la biblioteca y salones del club.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1°) Pase a Oficina de Compras para adquirir 20 litros de cielorraso blanco, 40 litros de pintura plástica blanca, 8 litros de pintura al agua negra, y 10 kilogramos de enduido interior.

2°) Remítase copia de la presente resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13081

Gestionante: Dirección de Obras, Talleres y Servicios

Tema: rotura de vidrio de auto por parte de cuadrilla municipal.

VISTO: el informe remitido por la Dirección de Obras, Talleres y Servicios del Municipio de San Carlos, donde manifiesta que un funcionario municipal que realizaba corte de césped en calle Tomás Cerreta esquina Ituzaingó, produjo en forma accidental la rotura de vidrio de auto Volkswagen Fox, Matrícula B 207248.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

1º -Pase a la Oficina de Compras para adquirir el vidrio izquierdo del auto marca Volkswagen Fox, Matrícula B 207248, roto en forma accidental por funcionario municipal que realizaba corte de césped en calle Tomás Cerreta esquina Ituzaingó.

Documento: Expediente 2010-88-01-13179
Gestionante: Cecap San Carlos
Tema: compra de insumos.

VISTO: la nota presentada por el profesor Fabián Tejera, en la que solicita compra de máquina digital de fotos, alargue, dos paquetes de hojas A 4, dos paquetes de hojas oficio, dos paquetes de hojas regladas, una caja de lápices de grafo y marcadores para pizarra.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

1. Se autoriza lo solicitado.
2. Pase a Oficina de Compras a fin de proceder a la compra de insumos solicitados por Cecap en actuación 1(adjunto), descontándose el importe, del depósito realizado por el Ministerio de Educación y Cultura en cuenta de la Intendencia Municipal de Maldonado.

Documento: Expediente 2010-88-01-13253
Gestionante: Club Atlético Neptuno
Tema: solicita en préstamo predio municipal ubicado en Tomás Berreta y Pedro Loustane para realizar entrenamientos.

VISTO: la nota presentada por el señor Cristián Severo, donde, solicita en préstamo predio municipal ubicado en Tomás Berreta y Pedro Loustane para realizar entrenamientos, manifestando que tendrán a su cargo el mantenimiento del predio (alambrados, limpieza, colocación de focos de luz).

CONSIDERANDO: lo informado por el Encargado de Cedemcar, donde manifiesta que ve de forma positiva la iniciativa del club, solicitando como contraprestación realizar actividades con la Escuela de Fútbol en dicho predio, y actividades programadas al aire libre.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

- 1º - Autorizar el préstamo al Club Atlético Neptuno, por un año, del predio municipal ubicado en Tomás Berreta y Pedro Loustane, para realizar entrenamientos de las divisiones formativas. Solicitando como contraprestación la utilización del mismo por la Escuela de Fútbol de Cedemcar, y actividades programadas al aire libre. Dejando constancia que el mantenimiento del predio (alambrados, limpieza, colocación de focos de luz), será a cargo del club.
- 2º - Pase a la Oficina de Secretaría para notificar a dicho club.
- 3º - Remítase copia de la presente resolución a Cedemcar.

Documento: Expediente 2010-88-01-13314
 Gestionante: Instituto de Educación Integral de San Carlos
 Tema: locomoción para realizar viaje a Montevideo el día 27/10.

VISTO: la nota presentada por Marina Pérez, en representación del Instituto de Educación Integral de San Carlos, mediante la cual, solicita locomoción para realizar viaje a Montevideo el día 27/10.

CONSIDERANDO:1) lo informado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 2), donde sugiere que se apruebe lo solicitado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1º - Autorizar la contratación de un ómnibus para catorce personas, a fin de trasladar integrantes del Instituto de Educación Integral de San Carlos hacia la ciudad de Montevideo el día 27 del corriente. Dejando constancia que este Municipio solicitará como contrapartida cuando lo necesite, asistencia a niños y adolescentes, que no puedan abonar el costo del tratamiento.

2º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Siga a Oficina de Compras

3º - Remítase copia de la presente Resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13324
 Gestionante: Liceo 1, Alejandra Garay
 Tema: apoyo económico del Municipio para la concurrencia de alumnos de sextos años al XI Corredor de Ideas, a desarrollarse en Buenos Aires del 14 al 16 de octubre.

VISTO: la nota presentada por la Profesora Alejandra Garay, en representación del Liceo 1 de San Carlos, mediante la cual, solicita apoyo económico del Municipio para la concurrencia de alumnos de sextos años al XI Corredor de Ideas, a desarrollarse en Buenos Aires del 14 al 16 de octubre.

CONSIDERANDO:1) lo informado por la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García (actuación 1), donde sugiere que se colabore con los gastos totales para los tres alumnos que participarán.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

- 1º - Colaborar con \$ 9000 (nueve mil pesos uruguayos) con el Liceo N° 1 de San Carlos para la concurrencia de alumnos de sextos años al XI Corredor de Ideas, a desarrollarse en Buenos Aires del 14 al 16 de octubre.
- 2º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Siga a Oficina de Contaduría.
- 3º - Remítase copia de la presente Resolución a Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13417

Gestionante: Asociación Vecinos El Chorro y Punta de Piedras

Tema: colaboración con \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos) para merienda compartida, contratación de castillo inflable, con motivo de realizar muestra de los trabajos desarrollados en los cursos del año 2010, a desarrollarse en Microcentro N° 7 el 24 de octubre.

VISTO: la nota presentada por la Señora Ana Doval, en representación de la Asociación Vecinos El Chorro y Punta de Piedras, mediante la cual, solicita colaboración con \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos) para contratación de castillo inflable, realización de merienda compartida, con motivo de realizar muestra de los trabajos desarrollados en los cursos del año 2010, a desarrollarse en Microcentro N° 7 el 24 de octubre.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante el cual, sugiere que se apruebe lo solicitado, en la medida que la situación presupuestal lo permita.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad, RESUELVEN:

- 1º - Aprobar una colaboración de hasta \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos) con la Asociación Vecinos El Chorro y Punta de Piedras, para contratación de castillo inflable, realización de merienda compartida, con motivo de realizar muestra de los trabajos desarrollados en los cursos del año 2010, a desarrollarse en Microcentro N° 7 el 24 de octubre.
- 2º - Pase a la Oficina de Secretaría para notificar al gestionante. Siga a Oficina de Contaduría.
- 3º - Remítase copia a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13483

Gestionante: Diego Presa, Transparente Films

Tema: autorización para filmar en plaza Artigas y en la esquina de Sarandí y Fernández Chávez.

VISTO: la nota presentada por el Señor Diego Presa, en representación de Transparente Films, mediante la cual, solicita autorización para filmar en plaza Artigas y en la esquina de Sarandí y Fernández Chávez , a realizarse los días 16 o 17 de octubre.

CONSIDERANDO: 1) el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante el cual, sugiere que se apruebe lo solicitado.

2) que el día 16 de octubre se realizará actividad en la Plaza Artigas por parte de estudiantes carolinos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º - Autorizar a la empresa Transparente Films a realizar filmaciones el día domingo 17 de octubre en plaza Artigas y en la esquina de Sarandí y Fernández Chávez.

2º - Autorizar el corte de calle y la guardia de inspectores, en el momento que se realice la filmación.

3º - Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante.

4º -Remítase copia a Dirección de Casa de la Cultura.

5º - Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de I.G.M para dar cumplimiento con el punto 2.

Documento: Expediente 2010-88-01-13499

Casa de la Cultura Ref/ solicita contratos artísticos .

VISTO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde, solicita autorización para realizar contrato artístico con el Señor Juan Pucciano (conductor del concurso Rock en el Parque) por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), con el Señor Jorge Tate (representante de Sonden e integrante del jurado de dicho evento) por un monto de \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos), y contrato con el grupo “Distopía” y “Etiqueta Negra” para realizar actuaciones en dicho evento, por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) respectivamente.

RESULTANDO que dicha presentaciones están enmarcadas en el proyecto “Cultura Joven”.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1º) Aprobar la realización de contrato artístico con el Señor Juan Pucciano (conductor del concurso Rock en el Parque) por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos), actividad enmarcada en el proyecto “Cultura Joven”.
- 2º) Aprobar la realización de contrato artístico con el Señor Jorge Tates (representante de Sonden e integrante del jurado de dicho evento) por un monto de \$ 4000 (cuatro mil pesos uruguayos).
- 3ª) Aprobar la realización de contrato con el grupo “Distopía” y “Etiqueta Negra” para realizar actuaciones en dicho evento, por un monto de \$ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) respectivamente.
- 4º) Pase a la Oficina de Contaduría.
- 5º) Remítase copia de la presente Resolución a Directora de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2010-88-01-13500
 Gestionante: Dirección de Casa de la Cultura
 Tema: solicitud de Casa de la Cultura

VISTO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, mediante el cual, manifiesta que se desarrollará actuación del Cuarteto Ricacosa el día 23 de octubre en la peatonal Sarandí, solicitando amplificación y corte de peatonal con vigilancia inspectiva en el horario que se desarrollará la actividad.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 13/10/2010, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

- 1º - Autorizar el gasto de amplificación para la actuación del Cuarteto Ricacosa el día 23 de octubre en la peatonal Sarandí. ”.
- 2º - Autorizar el corte de la peatonal Sarandí y la guardia de inspectores en el horario que se desarrollará la actividad.
- 3º - Pase a Oficina de Compras.
- 4º -Remítase copia a Dirección de Casa de la Cultura.
- 5º - Remítase copia de la presente Resolución a Oficina de I.G.M.

Siendo la hora 20:10, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Rosario Machado
Jefe Sección Secretaría

Gregorio Quintana Díaz
Alcalde